

FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA
Tegucigalpa, M. D.C. Honduras, C. A.

ACLARATORIA Nº 3

29 de agosto de 2016

Estimados;

Por este medio les adjuntamos distintas interrogantes que se han presentado durante el proceso **LPI-002-2016-FAHM Adquisición de Equipo Médico y Accesorios**, por parte de los oferentes:

1. Referencia(s) del Pliego de Condiciones IAO Numeral 18.3.- Listado de Repuestos.

“Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador”

DDL: Inciso IAO 18.3 El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: (para efectos de repuestos) es: **5 años**

1.1 ¿Esta lista de repuestos solicitada en el numeral 18.3.- Documentos de conformidad de los Bienes, se trata de la misma solicitada en los DDL inciso IAO 18.3?

R// Si es la misma lista.

1.2 ¿Estos precios serán sólo referenciales o formarán parte del precio final de la oferta?

R// Son precios de referencia, no deben de formar parte del precio final de oferta.

1.3 ¿En qué moneda se deben presentar estas listas de repuestos? Favor aclarar de manera precisa

R// La moneda en que se deberá presentar será en Lempiras.

2. Referencia(s) del Pliego de Condiciones Pag.29: Documentación Legal.
Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2014 y 2015, por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo, que esté debidamente inscrito en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; o en el Colegio respectivo en caso de ser Auditor externo
¿Si se tienen los estados financieros auditados al 2014 y el 2015, todavía está pendiente de auditar, se puede Subsananar? ¿Es motivo de descalificación?
¿Es Subsananable?
R// Es un documento Subsananable, sin embargo, al momento de solicitar dicha subsananación si el oferente no la presenta si puede ser motivo de descalificación.
3. El formato de autorización de fabricante menciona:
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.
¿Solicitamos nos aclare a que se refiere o en que parte de la licitación se encuentra la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato?
R// Se realizará una enmienda al Formato de Autorización del Fabricante y esta se deberá leer así:
- ENMIENDA**
Por este medio extendemos nuestros aval y plena garantía que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
4. La columna 7 del formulario lista de precios establece que debe completarse con el siguiente valor: Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por articulo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6 (a)(ii). Al respecto solicitamos se nos aclare:
¿En que parte de las bases de licitación se encuentra el IAO 14.6.6 (a)(ii)?
R// Solo se deberá leer IAO 14.6
¿Dado que el Incoterm a utilizar el DPA (entrega en el lugar). Favor confirmar si en esta columna 7, se debe incluir el impuesto de IVA.?
R// En la columna 7 se deberá incluir el IVA.
5. La columna 8 del formulario lista establece que debe completarse con los datos de las columnas 6 + 8. Consideramos que se trata de un error de escritura, siendo lo correcto Col 6+7. ¿Favor confirmar?
R// Si es un error, favor corregir ya que lo correcto es la columna 6 + 7.